



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, ANODEMILSE-  
TECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

Gracia muralla. es de franzi de Villan lea; obren mayor Diego que el de haucy Vaonuzco  
 en virtud de la comisi; que le dio el rno de Camaralla que es de do D. franzi  
 Ortado y Castro Sorbante de la Santa Ig. lat; de el abtin; a cargo de las  
 Casas de Capellanía que poseen frontem las Casas de Comedia; y tenen  
 p. res. la fortificaz, dada por D. frz. rno may; de do bar; en quemam  
 fecta que es suya amenaza govo ma l'vina y en la muralla mai hem  
 nonre que con se nonre; como d'hibo y iaca d'hera a de tener exzes  
 costo; no pudiendo d'ho So chante dar de d'ho rno y a mas obra que la  
 de mercarlo para de cubierto; sea confenido el rno mai proporzonado  
 para que se venen d'ho por suzior; de vido d'ho Sp chante a un colta  
 toda la frontaz; que si se d' rno rno; sacando el d' rno y rano de la  
 y a rano d'ho, obligandose a satisfazer al d' rno, en cada un año  
 de quatro d' rno y rno; e a lo gove en rno; de el abtin; para que de  
 termine lo que fuere seruido = Itamendolado h'io gracia a d'ho Don  
 fran. ortado de el rno de d'ho Camaralla y de el rno de rno con cargo  
 de quatro d' rno y rno en cada un año. Del d' rno y rno; fadig  
 y de rno; non de la rno; y a rno; de el rno y rno; Veinte y

Carta de los; Correg. de la Corua. es de el Sr. D. San Antonio de la Porrilla lea; perpetuo de la  
 Villa de Madrid; Partizgando de el abtin; como S. M. se dignado de  
 confenirle este Corregim; de el rno y rno; de el rno y rno;  
 de el rno y rno; que ene el rno y rno; que se mantenga en la d' rno y rno;  
 de el rno y rno; = Itamendolado contra el rno y rno; forondiente  
 ala rno y rno; de el rno y rno; de el rno y rno; de el rno y rno;

Paradero de la masan. es de el Sr. D. Juan de el Lugar de Denia san gobiendo  
 ala rno y rno; de el rno y rno; de el rno y rno; de el rno y rno;  
 de el rno y rno; de el rno y rno; de el rno y rno; de el rno y rno;  
 de el rno y rno; de el rno y rno; de el rno y rno; de el rno y rno;  
 de el rno y rno; de el rno y rno; de el rno y rno; de el rno y rno;

Corregidor de la masan. es de el Sr. D. Juan de el Lugar de Denia san gobiendo  
 ala rno y rno; de el rno y rno; de el rno y rno; de el rno y rno;

